INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	18/09/2018
Fecha Suscripción del Contrato:	18/07/2018
Contrato No:	038-2018
Nombre del Contratista:	DIGITAL WARE S.A.
Nit o CC del Contratista:	830.042.244 - 1
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio para la Implementación de un sistema integrado para gestión financiera y administrativa tipo ERP (Enterprise Resource Planning)
Valor del Contrato:	$ 2.811.000.000 IVA incluido
Adición:	N.A.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato se encuentra distribuido así: • Siete (7) meses, como máximo para la implementación, la cual debe estar lista para salida a producción a más tardar el 1° de enero de 2019. • Cinco (5) meses de estabilización que deberán incluir la ejecución a satisfacción de los dos (2) primeros cierres contables en operación. • Doce (12) meses de mantenimiento y soporte contados a partir de la finalización del periodo de estabilización.
Prórrogas:	N.A.
Periodo de evaluación del informe:	Julio-Septiembre/2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1. Suministrar una solución informática enmarcada en un sistema integrado de gestión financiera y administrativa tipo ERP que incluya el software de Nómina y de procesos de talento humano, de acuerdo con las especificaciones suministradas y los servicios de instalación, implantación, migración de datos, capacitación, soporte y mantenimiento, puesta en producción, así como todos los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de información ofertado. En ejecución. Se ha realizado la instalación de la solución adquirida en los servidores de pruebas de la SAE.
	2. Instalar, configurar, y poner en funcionamiento la solución adquirida de acuerdo con las especificaciones establecidas en el FORMATO NUMERO 3 y bajo los lineamientos indicados por los supervisores del contrato. En ejecución. Se está realizando el proceso de parametrización de la solución.

		3. La versión de la solución debe corresponder a la última versión estable que el fabricante tenga disponible. En caso de que en el transcurso de la implementación sea liberada una nueva versión del software, el contratista deberá informar los supervisores del contrato por escrito, con el fin de determinar si se modifica la implementación a la última versión liberada. En ejecución. Se ha instalado la última versión de los aplicativos que componen la solución adquirida.
		4. La solución tecnológica adquirida deberá poder integrarse con los sistemas definidos por los supervisores del contrato, a través del Bus de Servicios definido por la SAE SAS. En ejecución. Las rutas de integración están en definición de acuerdo con los puntos de contacto entre los sistemas a través de servicios.
		5. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS", en la cual se determinan las especificaciones del servicio objeto del contrato. En ejecución. Se está realizando la implementación de la solución y la validación de la información aportada por el proveedor en donde informó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.
		6. Al inicio del contrato el contratista en un término no mayor de 5 días hábiles deberá entregar el cronograma detallado de las actividades a realizar, previa revisión y aprobación de los supervisores del contrato. Cumplido. Se recibió por parte del contratista la definición del cronograma detallado de actividades.
		7. El contratista debe asegurar el cumplimiento del cronograma presentado. Cualquier retraso que se genere atribuible al contratista, deberá ser corregido en un término inferior a 5 días calendario a partir de la identificación del retraso, en caso contrario, el gerente de proyecto asignado por el contratista deberá generar una solicitud de control de cambios la cual deberá ser aprobada por los supervisores del contrato. En ejecución. Se están desarrollando las actividades según el cronograma
		8. Entregar la documentación del proceso de instalación y configuración de la solución. En ejecución. Se ha realizado el despliegue en ambientes de pruebas en compañía de las personas responsables de infraestructura y se han generado las actas de instalación correspondientes. Los documentos de instalación se encuentran en elaboración.
		9. Entregar de forma mensual un informe de las actividades ejecutadas durante dicho periodo, donde se relacionen los eventos reportados, los casos de soporte atendidos, y las actividades ejecutadas.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

		En ejecución. Los informes de actividades ejecutadas a través de actas de ejecución diaria por parte de cada uno de los consultores se encuentran en la carpeta de supervisión del contrato.
		10. Transferir conocimiento a los colaboradores de la SAE SAS designados por los supervisores del contrato. En ejecución. Se han realizado los procesos de transferencia de conocimiento para los líderes asignados.
		11. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato, En ejecución. Se cuenta con el equipo de trabajo por parte del proveedor quienes tiene la dedicación convenida en el proyecto.
		12. Las personas nombradas por el contratista en el proceso de asignación del contrato son quienes deberán realizar la ejecución del contrato y solamente podrán ser reemplazadas con personas con perfil de igual o superior competencia, a criterio de los supervisores del contrato. Cumple. Se ha realizado la revisión de los perfiles de los consultores solicitados y asignados por el proveedor. Se aceptó la modificación dado que cumple con lo definido en el contrato.
		13. La transferencia de conocimientos deberá realizarse sobre los aspectos funcionales, administración y técnicos de la solución implementada. Cumple. Se ha realizado la transferencia de conocimiento funcional por parte de los consultores de acuerdo con los módulos del proyecto a que han sido asignados los líderes funcionales.
		14. El contratista deberá entregar las actas de transferencia de conocimientos firmadas por los asistentes y los supervisores del contrato. Cumple. Se han generado las actas de asistencia y calificación de la capacitación para cada una de las sesiones realizadas.
		15. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Cumple. Se ha instruido a los consultores sobre la reserva de la información que manejen dentro del proyecto.
		16. Mantener la reserva profesional sobre la información de la SAE SAS que le sea suministrada durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá firmar acuerdo de confidencialidad de acuerdo con las políticas de la SAE SAS en donde se le dé cobertura a todos los funcionarios que el contratista asigne al proyecto durante su ejecución. Cumple. En las obligaciones específicas 15 y 16 del contratista se encuentra lo referente a la confidencialidad del contrato

		17. Dar cumplimiento a los acuerdos de Nivel de servicios, definidos en el ANEXO TECNICO 1 y Brindar soporte técnico especializado en sitio y/o a través de línea telefónica, según el tipo de diagnóstico. En ejecución. Este soporte se visualizará una vez los aplicativos entren en ambiente de producción.
		18. Garantizar el cumplimiento de todas las normas y las políticas de seguridad de la SAE SAS. Cumple. Acorde con el acuerdo de confidencialidad firmado con la SAE.
		19. Responder por sus actos u omisiones en la ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la SAE SAS o a terceros. Cumple. No se ha presentado ninguna situación de este tipo.
		20. Atender y solucionar todas las fallas que se presenten en los componentes y en la solución tecnológica, durante el desarrollo del contrato, el periodo de estabilización, periodos de soporte y mantenimiento. Cumple. Se ha contado con el soporte necesario para el funcionamiento de la solución en los ambientes de ejecución actuales.
		21. Entregar el material requerido para dar cumplimiento al contrato, el cual será de propiedad de SAE, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor. Cumple. Los materiales utilizados en los procesos de capacitación, ejecución y seguimiento se encuentran en el portal Sharepoint del proyecto y la carpeta de supervisión del contrato.
		22. El contratista no podrá conectar a los computadores de la SAE SAS los teléfonos celulares ni dispositivo electrónico alguno, no podrá sacar objetos o cualquier documento y no podrá sacar fotografías al interior de las instalaciones de la SAE SAS sin autorización escrita de los supervisores del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda) Cumple. Los computadores utilizados por los consultores del proveedor han sido asignados por la SAE.
		23. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos. En ejecución. Dentro del proceso de parametrización y pruebas se está validando el cumplimiento de los componentes de la solución.
		24. Brindar canales de comunicación para el reporte de incidentes desde el inicio hasta su cierre y enviar reportes mensuales de los incidentes reportados por la SAE SAS.

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

		En ejecución. Este soporte se visualizará una vez los aplicativos entren en ambiente de producción. Dentro de la parametrización cualquier inconveniente se soluciona de manera directa con los consultores.
		25. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, documentación, e implementación del objeto del contrato y su alcance. Cumple. Ha sido firmado como parte del contrato y lo solicitado en los términos de referencia.
		26. Cumplir estrictamente con lo solicitado por los supervisores del contrato. Cumple. No se han tenido inconvenientes con la comunicación y las solicitudes realizadas.
		27. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado Cumple. No se han presentado solicitudes diferentes a los establecido en los términos de referencia.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	12.5%	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Últimos seis meses hasta 1 de octubre de 2018	
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante los últimos seis meses.	

Firma Supervisor

Firma Supervisor